

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS Expte. Nº 412-211/2014 c/agdo. 412-685/14; 412-41/15; 412-781/15; 412-89/16; 412-93/16; 412-220/16.-

DECRETO N° -MS. SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 OCT. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Decretos N° 4258-MS/17; 4255-MS/17; 4245-MS/17; 4254-MS/17; 5133-MS/17; 5114-MS/17 y 4257-MS/17, a través de los cuales se autoriza a Contaduría de la provincia al Reintegro de Haberes correspondientes a: el Cabo Rodriguez Eduardo Daniel, D.N.I. N° 29.132.484; Sargento Sumbaino Rafael Cristian, D.N.I. N° 28.530.979; Sub Oficial Principal Cisneros Arturo David, D.N.I. N° 17.261.112; Agente Coca Rodrigo Iván, D.N.I. N° 33 586.048; Agente Gutierrez Ariel Leonardo, D.N.I. N° 23.943.017; Cabo Ajalla Víctor Walter, D.N.I. N° 32.082.778 y Cabo Andrada Agueda Patricia, D.N.I. N° 31.442.863 y

Que, en aras de no vulnerar los derechos de los administrados, se ha procedido a una revisión minuciosa de todo lo actuado, detectando un error involuntario de los dispositivos legales mencionados ut supra;

Que, resulta necesario el dictado de un nuevo acto

administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º: Modifíquese el artículo 1º de los Decretos Nº 4258-MS/17; 4255-MS/17; 4245-MS/17; 4254-MS/17; 5133-MS/17; 5114-MS/17 y 4257-MS/17, respecto a la partida imputada en los mismos, debiendo consignarse como: PARTIDA "L" DEUDA PUBLICA 03-10-15-01-26 para pago de obligaciones no comprometidas presupuestariamente en ejercicios anteriores prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos-Ejercicio 2018 -- Ley N° 6.046/17.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase a Policía de la Provincia de Jujuy para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelya al Ministerio de

Seguridad.-

MINISTRO DE SEGURIDA Gobierno de la Pcia, de Juju

ARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

Amond d

MINNER

i si Gerlina

15661 00012